

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 359**

**LEGISLADORES**

Nº 541

PERIODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO **BLOQUE F.P.V**

Proyecto de Resolución  
solicitando al Tribunal de Cuentas Peial  
informe s/ los contratos con la firma  
Nóma de Soft. S.R.L., y otros items.

Entró en la Sesión de : 20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

AD



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 NOV 2008

MESA DE ENTRADA

.....ES.....FIRMA.....



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente.

Los fundamentos de la presente serán dados en Sesión.-

ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

*[Handwritten signature]*

Arq. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

541



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

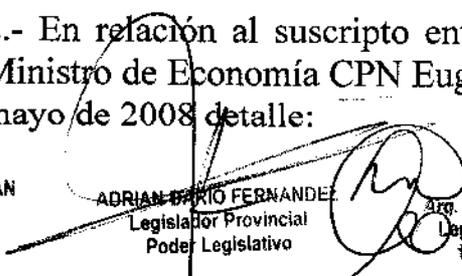
RESUELVE:

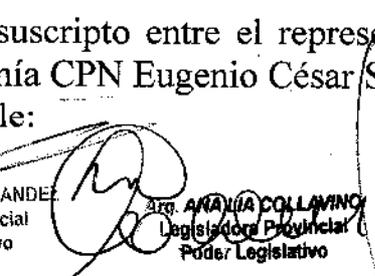
**Artículo 1°.-** Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa sobre los contratos con la firma Nómade Soft SRL lo siguiente:

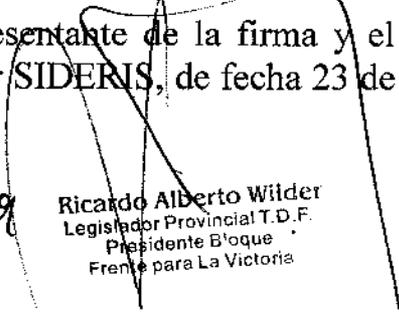
1. En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía Lic. Juan Manuel ROMANO, de fecha 28 de diciembre de 2004:
  - a) objeto de contratación;
  - b) módulos del sistema SIGA que fueron contratados;
  - c) plazo de vigencia;
  - d) si el contrato establecía la cesión de los programas, códigos fuentes y la propiedad intelectual al Gobierno sobre el sistema SIGA a la finalización del mismo;
  - e) método de contratación de dicha empresa en aquel momento;
  - f) causales de rescisión del contrato ante eventual incumplimiento o mora en la ejecución de los programas o módulos, según lo establecido en el régimen de penalidades y cronograma de trabajos predeterminado;
  - g) cláusula contractual que establecía la imposibilidad por la cual la Provincia no podía rescindir el contrato por ningún concepto;
  - h) si se cumplió con la capacitación del personal sobre el uso del sistema SIGA y la entrega de manuales según el segundo párrafo de la cláusula 5° del artículo 2°, foja 283 del expediente que dio origen a dicha contratación;
  - i) A su vez, en dicho artículo, en cláusula 3., segundo párrafo, no se obligó la empresa Nómade Soft SRL a la **“provisión, instalación y configuración del motor de base de datos en la última versión de Progress”** con lo que queda claro que dicha herramienta ya estuvo adquirida en esa contratación?
  - j) remita copia del acto administrativo en el que se recepcionó de conformidad la finalización de dicho contrato con la Administración Central, la entrega a satisfacción de los programas, códigos fuente, manuales, capacitación y las licencias correspondientes del Sistema SIGA donde conste el nombre del funcionario y la fecha.

2.- En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía CPN Eugenio César SIDERIS, de fecha 23 de mayo de 2008 detalle:

  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
ADRIAN DARIÓ FERNÁNDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
ANA MARÍA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

- a) Objetos de contratación;
- b) módulos;
- c) plazo de vigencia;
- d) método de contratación y adjudicación;
- e) cómo se evaluó el presupuesto de la firma Nómade Soft SRL para arribar al monto de \$ 5.000.000.-, detallando cómo se compone el mismo e informe si se solicitaron presupuestos a otras firmas proveedoras, o pro formas, sobre sistemas idénticos o similares referidos a sistemas de contabilidad y gestión, y no de administración;
- f) tributaria u otros, que den veracidad fehaciente a los datos incluidos en el Expediente; mencionando las empresas a las que se les solicitó estos presupuestos o estimación de valores de referencia a fines de medir el monto de la inversión;
- g) razón invocada por el Poder Ejecutivo para no llamar a licitación pública o privada;
- h) motivo por el cual el Gobierno justifica que estos sistemas no hayan quedado en propiedad de la Administración, si ellos ya estaban implantados, funcionando y tenía expresa cesión de los programas, códigos fuente y derechos de propiedad intelectual en el contrato anterior;
- i) plazo real de la contratación de esta prestación y opciones de extensión o prórroga expresando si son a costo gratuito o se deberá abonar adicional;

3.- Detalle cómo fue el método de contratación, monto y presupuestos previos o precios testigo del costo del mismo sistema entre dicha empresa en el año 2004 y otras reparticiones públicas de la Provincia Dirección Provincial de Energía, Instituto Provincial de Vivienda, Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Municipalidad de Ushuaia, en el Instituto Fueguino de Turismo y en el Concejo Deliberante;

4.- listado de empresas proveedoras de sistemas de informático o desarrollo de software se encuentran inscriptas en el registro de proveedores del Estado Provincial;

5.- costo para la Provincia de Mendoza del mismo Sistema contratado a la firma Nómade Soft SRL, según se referencia en el expediente;

6.- informe cómo funcionó la administración mientras no hubo contrato, entre los meses de enero y julio del año 2008, si es que no había

RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ANA ANTONI LAYNO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

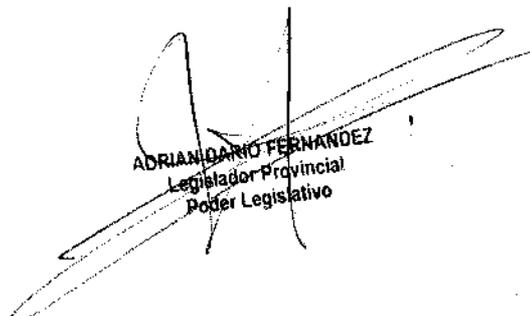
sistema donde correr las operaciones contables, presupuestarias y financieras;

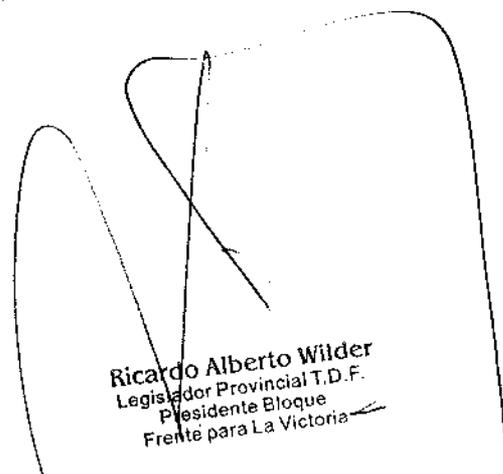


7.- precio testigo u oficial de las firmas representantes o proveedoras, en el mercado nacional o extranjero, de la tecnología OLAP -On-Line Analytical Processing- o Business Intelligence, estructuras multidimensionales o Cubos OLAP, del software de mensajería SONIC MQ;

8.- valor de la licencia para operar con el motor de base de datos denominado Progress.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ADRIANO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
ANA LÍA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo